

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MANUFACTURAS ECUATORIANAS
PLASTMEC S.A.**

En el Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los 19 días del mes de marzo del año 2018, a las 08:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Francisco Salazar E10-59 y José Tamayo del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha se reúne la totalidad de los Accionistas de la compañía MANUFACTURAS ECUATORIANAS PLASTMEC S.A. en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Siendo las 08h05, por secretaría se certifica la asistencia del quórum de instalación en la siguiente forma:

ACCIONISTAS	REP. LEGAL	CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES	PORCENTAJE	ASISTENCIA
José Baum Pasternac	N/A	USD 1,000.00	1000	50%	Si
Paul José Antonio Mora Orozco	N/A	USD 1,000.00	1000	50%	Si
TOTAL		USD 2,000.00	2000	100%	

Encontrándose reunido el total del capital social de la compañía, de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, los accionistas aceptan por unanimidad reunirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; como en efecto se reúnen, con el objeto de conocer el orden del día que se expresa a continuación:

Conforme establecen los estatutos de la compañía actúa como secretario el señor Paul José Antonio Mora Orozco y como Presidente el señor José Baum Pasternac.

Encontrándose reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por secretaría se procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento del Informe del Comisario respecto al ejercicio económico 2017.
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General respecto al ejercicio económico 2017.
3. Conocimiento y aprobación de Balance General anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2017.
4. Conocimiento y resolución respecto del destino de las Utilidades y/o Pérdidas respecto al ejercicio económico 2017.
5. Nombramiento de Comisario titular para el ejercicio económico del año 2018 y fijación del monto de retribución por su gestión.

Una vez instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, la presidencia somete a consideración de la Junta los puntos del orden del día:

1. Conocimiento del Informe del Comisario respecto al ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el señor Paul José Antonio Mora Orozco, Gerente General de la compañía y pone a consideración de la Junta el Informe de Comisario respecto al ejercicio económico 2017.

A acto seguido, toma la palabra el Presidente de la junta, quien propone la moción de someter a votación el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2017; consecuentemente se consulta si existe alguna sugerencia respecto de la moción interpuesta. La moción queda aceptada.

Consecuentemente se procede a resolver el punto del orden día previamente tratado dentro de la presente Junta, mismo que es aprobado por 1000 votos favorables de los 1000 posibles.

Se deja constancia que señor Paul José Antonio Mora Orozco no vota, ya que conforme a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, en su calidad de Gerente, y por lo tanto Representante Legal de la misma y socio a la vez, no puede votar por existir un claro conflicto de intereses.

2. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General respecto al ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el señor señor Paul José Antonio Mora Orozco, Gerente General de la compañía y presenta el Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico del 2017.

A acto seguido, toma la palabra el Presidente de la junta, quien propone la moción de someter a votación el Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico del 2017; consecuentemente se consulta si existe alguna sugerencia respecto de la moción interpuesta. La moción queda aceptada.

Consecuentemente se procede a resolver el punto del orden día previamente tratado dentro de la presente Junta, mismo que es aprobado por 1000 votos favorables de los 1000 posibles.

Se deja constancia que señor Paul José Antonio Mora Orozco no vota, ya que conforme a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, en su calidad de Gerente, y por lo tanto Representante Legal de la misma y socio a la vez, no puede votar por existir un claro conflicto de intereses.

3. Conocimiento y aprobación del Balance General Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2017.

Toma la palabra el señor Paul José Antonio Mora Orozco, Gerente General de la compañía y presenta el Balance General Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2017.

A acto seguido, toma la palabra el Presidente de la junta, quien propone la moción de someter a votación el Balance General Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2017; consecuentemente se consulta si existe alguna sugerencia respecto de la moción interpuesta. La moción queda aceptada.

Consecuentemente se procede a resolver el punto del orden día previamente tratado dentro de la presente Junta, mismo que es aprobado por 1000 votos favorables de los 1000 posibles

Se deja constancia que señor Paul José Antonio Mora Orozco no vota, ya que conforme a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, en su calidad de Gerente, y por lo tanto Representante Legal de la misma y socio a la vez, no puede votar por existir un claro conflicto de intereses.

4. Conocimiento y resolución respecto del destino de las Utilidades y/o Pérdidas del ejercicio económico 2017.

Toma la palabra el señor Paul José Antonio Mora Orozco, Gerente General de la Compañía y pone en consideración de la junta que durante el ejercicio económico 2017 se verificaron pérdidas en la compañía por lo que no existen utilidades que puedan ser repartidas.

A acto seguido, toma la palabra el Presidente de la junta, quien propone la moción de someter a votación la resolución de Pérdidas de la compañía durante ejercicio económico 2017; consecuentemente se consulta si existe alguna sugerencia respecto de la moción interpuesta. La moción queda aceptada.

Consecuentemente se procede a resolver el punto del orden día previamente tratado dentro de la presente Junta, mismo que es aprobado por 1000 votos favorables de los 1000 posibles

Se deja constancia que señor Paul José Antonio Mora Orozco no vota, ya que conforme a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, en su calidad de Gerente, y por lo tanto Representante Legal de la misma y socio a la vez, no puede votar por existir un claro conflicto de intereses.

5. Nombramiento de Comisario titular para el ejercicio económico del año 2018 y fijación del monto de retribución por su gestión.

Toma la palabra el señor Paul José Antonio Mora Orozco, Gerente General de la compañía y sugiere el nombre de la señora Nathaly Torres para que ejerza el cargo de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018 y solicita que se fije la retribución del comisario por la gestión que llevará a cabo.

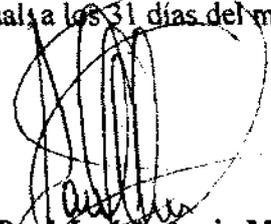
A acto seguido, toma la palabra el Presidente de la junta, quien propone la moción de someter a votación el nombramiento de Comisario sugerido para el ejercicio económico 2018; consecuentemente se consulta si existe alguna sugerencia respecto de la moción interpuesta. La moción queda aceptada.

Una vez elegida la señora Nathaly Torres como comisaria de la compañía para el año 2018, el presidente de la junta propone la moción de delegar al Gerente General para que fije la retribución del comisario que se llevará a cabo en el ejercicio económico 2018; consecuentemente se consulta si existe alguna sugerencia respecto de la moción interpuesta. La moción queda aceptada.

Consecuentemente se procede a resolver el punto del orden día previamente tratado dentro de la presente Junta, mismo que es aprobado por 1000 votos favorables de los 1000 posibles

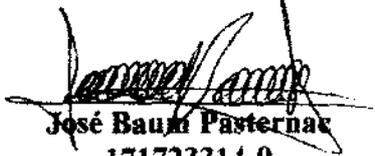
Se deja constancia que señor Paul José Antonio Mora Orozco no vota, ya que conforme a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, en su calidad de Gerente, y por lo tanto Representante Legal de la misma y socio a la vez, no puede votar por existir un claro conflicto de intereses.

Por no haber más puntos que tratar, se levanta la sesión a las 09h20 del día y se toma diez minutos de receso para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada y firmada, sin modificaciones, por todos los accionistas de la Compañía MANUFACTURAS ECUATORIANAS PLASTMEC S.A. En constancia de lo cual a los 31 días del mes de marzo del año 2018, firman:


Paul José Antonio Mora Orozco
170798720-0
Secretario


José Baum Pasternac
171723314-0
Presidente


Paul José Antonio Mora Orozco
170798720-0
Accionista


José Baum Pasternac
171723314-0
Accionista